



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024,

Número	Fecha
38	23/05/2024 08:30

(Exp. N° 251900-000075-24) - (Distribuido N° 0405/24)

Visto: lo solicitado por el referente de la Gestión de Prácticas Preprofesionales y Prácticas curriculares remuneradas, Santiago López en nota de fecha 29/04/2024.

El Consejo de Facultad resuelve:

- Aprobar la Unidad de Comunicación y Ediciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Udelar, como sede de prácticas preprofesionales de la Licenciatura en Comunicación. Los estudiantes que participen de las actividades, si pertenecen al Plan de Estudios 1995, obtendrán un máximo de 60 horas extracurriculares, y si pertenecen al Plan de Estudios 2012, recibirán los créditos que corresponda según la resolución N° 53 del Consejo de la FIC del 27/10/2022. En todos los casos, Bedelía realizará el registro de la práctica de acuerdo a lo señalado por el referente de la Gestión de PPP en el acta correspondiente.

(9 en 9)